

PRINCIPADO DE ASTURIAS	AYUNTAMIENTO VILLAVICIOSA
EJE 1: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	
OBJETIVO 1.1: FORTALECER LAS MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN	
MEDIDA 1.1.1: Campaña institucional del 25 N.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actos 25 N: <ul style="list-style-type: none"> • Pancarta con lazo morado en fachada Ayuntamiento • Iluminación morada fachada del Ayuntamiento • Colocación de Esquela por las víctimas de Violencia de género y machistas • Concentración silenciosa con lectura de declaración institucional/manifiesto, suelta de globos y minuto de silencio.
MEDIDA 1.1.4. Campañas dirigidas a la población joven en el ámbito de las redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas dirigidas a la población joven en el ámbito de las redes sociales.
MEDIDA 1.1.6: Organización y colaboración en jornadas y actividades de sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaboración en el Proyecto “Comarca en Sur” en las actividades de sensibilización de cooperación al desarrollo y la situación de las niñas y mujeres en los países del Sur. ✓ Organización de una Jornada de Difusión del Pacto y del proceso de adhesión al mismo entre todas las asociaciones del municipio.
MEDIDA 1.1.8. Apoyo a actividades de sensibilización de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colocación de un marcador en dependencia municipal que se considere más adecuada/oportuna, que señale el número de mujeres víctimas de la violencia de género en cada momento.
MEDIDA 1.1.12. Publicación y difusión de informes sobre violencia machista	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difusión a través de los canales y redes sociales de aquellos informes e investigaciones, sobre todo que afecten a la población joven.
MEDIDA 1.1.14: Difusión del Pacto y búsqueda de nuevas adhesiones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inclusión de información sobre el Pacto Social y el proceso de adhesión en la página web
OBJETIVO 1.2: VISIBILIZAR REFERENTES FEMENINOS POSITIVOS Y CREAR NUEVOS REFERENTES A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO	
MEDIDA 1.2.5: Fomento del lenguaje inclusivo por parte de las Administraciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilización de lenguaje inclusivo en todos los documentos generados
MEDIDA 1.2.6: Promoción de la cultura feminista y de las actividades culturales que se basen en valores feministas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización de actividades y talleres en la Casa de Encuentro de Mujeres que se basen en valores feministas. ✓ Difusión de referentes femeninos en redes sociales a población joven.
OBJETIVO 1.3: POTENCIAR LA COEDUCACIÓN EN LAS AULAS ASTURIANAS	
MEDIDA 1.3.11. Jornadas y acciones de sensibilización sobre coeducación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Espacios de participación de las familias, incluyendo la perspectiva de Género en el Programa de Orientación Educativa para Familias (POEF).
MEDIDA 1.3.14. Organización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres de coeducación en centros educativos del

de Charlas, jornadas y Talleres sobre igualdad de género en los centros educativos	municipio
OBJETIVO 1.4: POTENCIAR MECANISMOS PROPIOS DE DIFUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	
MEDIDA 1.4.1: Actualización permanente de las páginas web de contenidos informativos y de sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización permanente de las páginas web de contenidos informativos y de sensibilización. ✓ Actualización permanente de contenidos informativos y de sensibilización a la población joven, desde las web y redes sociales gestionadas desde el Servicio de Juventud
MEDIDA 1.4.2: Participación en redes sociales difundiendo contenidos informativos y de sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en redes sociales difundiendo contenidos informativos y de sensibilización ✓ Promoción del Pacto a través del Perfil del Ayuntamiento en redes sociales
MEDIDA 1.4.3: Promoción del Pacto a través del Portal de Participación Ciudadana del Principado de Asturias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción del Pacto a través de la Página Web municipal
OBJETIVO 1.7: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL	
MEDIDA 1.7.3. Promover la formación en Igualdad de Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación en Igualdad de Oportunidades a las personas trabajadoras de los Programas de Empleo y Programas de Empleo/Formación.
MEDIDA 1.7.6. Promoción de Medidas y Planes de Igualdad en Mancomunidades y Municipios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inclusión de medidas de igualdad/prevenión violencia/conciliación en Convenio Colectivo
MEDIDA 1.7.13. Inclusión de cláusulas de Igualdad en los contratos con empresas de servicios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inclusión de cláusulas de Igualdad en los contratos con empresas de servicios
EJE 2: ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS Y DE GÉNERO	
OBJETIVO 2.1: INFORMAR Y ASESORAR A LAS VÍCTIMAS Y A LA SOCIEDAD SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES	
MEDIDA 2.1.2. Colaboración con Asociaciones de apoyo y atención directa a Mujeres víctimas de Violencia de Género	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestar apoyo/ colaboración con las actividades que propongan dichas Asociaciones para desarrollar en el municipio (difusión de actividades, cesión de locales, apoyo técnico, etc.).
MEDIDA 2.1.5. Impulso/ promoción/ apoyo de la figura del Centro Asesor de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulso/ promoción/ apoyo de la figura del Centro Asesor de la Mujer, como Vocales de la Junta de la Mancomunidad, en el seno de la misma.
OBJETIVO 2.2: ATENDER Y PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS Y DE GÉNERO	
MEDIDA 2.2.10. Elaboración de un Protocolo institucional en caso de asesinato de mujeres por violencia de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar una respuesta institucional del ayuntamiento para el supuesto de asesinato de mujeres en el municipio.

género	
MEDIDA 2.2.16. Participación del Centro Asesor de la Mujer en las mesas técnicas contra la violencia de Género en el ámbito local y comarcal para favorecer el seguimiento individualizado de las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento/apoyo a la Comisión Técnica para la coordinación de actuaciones y el seguimiento de la Violencia de Género del Ayuntamiento de Villaviciosa ✓ Convocar a la Abogada del Centro Asesor de la Mujer de la Mancomunidad "Comarca de la Sidra" para la asistencia a la Comisión
MEDIDA 2.2.20. Garantía de protección de datos personales en su relación con los recursos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar un sistema de claves numéricas en la redacción de las actas de la Comisión de Violencia de Género, al objeto de conseguir la protección de datos de carácter personal de la víctima
OBJETIVO 2.3: MEJORAR LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS VÍCTIMAS	
MEDIDA 2.3.3. Inclusión como colectivo prioritario para acceder a cursos de formación para el empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inclusión como colectivo prioritario para los Planes de empleo
MEDIDA 2.3.4: Inclusión como colectivo prioritario para acceder a programas de acompañamiento a la búsqueda de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguir impulsando/promoviendo, apoyando a la Agencia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres de la Mancomunidad, como Vocales de la Junta de la Mancomunidad "Comarca de la Sidra" ✓ Favorecer la entrevista de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género con la Agencia de Igualdad de Oportunidades al objeto de mejorar su acceso e incorporación al mercado laboral. ✓ Inclusión, como colectivo prioritario, para acceder a Programas de acompañamiento al uso de las TIC, con apoyo desde el CDTL de Villaviciosa.
MEDIDA 2.3.13. Garantía de movilidad de las empleadas públicas víctimas de violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceder la movilidad de puesto de trabajo para el caso de que la víctima así lo solicitase
MEDIDA 2.3.14: Especial atención a víctimas de violencia de género de colectivos desfavorecidos, como inmigrantes o mujeres con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especial atención a víctimas de violencia de género de colectivos desfavorecidos, como inmigrantes o mujeres con discapacidad, favoreciendo su entrevista con la Agencia de Igualdad de Oportunidades.
OBJETIVO 2.4: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDA 2.4.1. Compromiso de recorte presupuestario cero y/o aumento en las políticas de lucha contra las violencias machistas y de género	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener y/o aumentar la consignación presupuestaria para el desarrollo de actividades promovidas desde la Concejalía de Políticas de Igualdad
OBJETIVO 2.5: ACTUAR PREVENTIVAMENTE CON MUJERES EN RIESGO	
MEDIDA 2.5.4. Especial atención mujeres que puedan encontrarse en especial vulnerabilidad por	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especial atención a estos colectivos en el Centro de Servicios Sociales Municipales ✓ Seguir apoyando la existencia de la Oficina de Atención al Inmigrante

venir de otros países o formar parte de etnias	
EJE 3: COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	
OBJETIVO 3.1: INCREMENTAR Y MEJORAR LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	
MEDIDA 3.1.6. Protocolo de respuesta institucional ante acoso sexual y acoso por razón de sexo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un Protocolo de respuesta ante el acoso sexual y el acoso por razón de sexo
MEDIDA 3.1.7. Mejorar la coordinación entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos asturianos en la lucha contra la lacra de la violencia de género, con el fin de evitar duplicidades, agilizar trámites y optimizar los recursos existentes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difusión de campañas /actividades del IAM ✓ Colaboración en la ejecución de actividades ✓ Mejorar y mantener la coordinación entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Villaviciosa en la lucha contra la lacra de la violencia de género, con el fin de evitar duplicidades, agilizar trámites y optimizar los recursos existentes.
3.2: SEGUIR Y EVALUAR LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	
MEDIDA 3.2.2. Control , seguimiento y evaluación del cumplimiento del Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de la Hoja de ruta para la adhesión al Pacto con carácter anual